



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución Nº 486/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Esp. Emiliano BONALDI, y al Director de Tesis, Mg. Fernando STOPPANI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1409 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Esp. Emiliano BONALDI como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Rosario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Fernando STOPPANI como Director de la Tesis "Evaluación de la capacidad antioxidante de harina de frutilla (fragaria ananassa) proveniente de las variedades Festival y Benicia" presentada por el Esp. Emiliano BONALDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 486/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 637/2018

[Handwritten mark]

UTN
SCTYP
a.r.
l.p.

[Signature]
ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR
[Signature]
ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior